

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DISPOSICIONES MINISTERIALES

Ministerio de Trabajo y Previsión

ORDEN

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que por las Agrupaciones administrativas de Jurados mixtos y por los organismos de esta índole que funcionen con independencia económica, se tenga en cuenta lo prevenido en la Orden de 9 de Febrero último y se proceda, donde aún no lo hayan hecho, a la inmediata constitución de la Junta encargada de administrar el correspondiente presupuesto.

2.º Que por las citadas Agrupaciones y Jurados independientes, se lleve a cabo inmediatamente también la apertura de una cuenta corriente en cualquier establecimiento bancario de la respectiva localidad—con preferencia el Banco de España—, consignándose como condición necesaria en dichas cuentas que la retirada de fondos sólo podrá hacerse mediante talones con las firmas del Presidente y Secretario de la Agrupación o Jurado mixto.

3.º Que el previo depósito del importe de la cantidad determinada en las resoluciones condenatorias de los juicios de despido, indispensable para poder entablar recurso que se refieren el apartado b) del artículo 54 y el artículo 55 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, habrá de efectuarse siempre por medio de resguardo de ingreso de la suma de que se trate en la cuenta correspondiente del organismo sentenciador, el cual lo prevendrá así en la notificación de las sentencias, citando expresamente el nombre del Banco donde el ingreso deba de hacerse.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de Octubre de 1932.—Francisco L. Caballero.

Señor Director general de Trabajo.

Ministerio de Marina

DECRETO

Demostrado en la práctica que es insuficiente el término de seis meses fijado en el artículo 4.º del Decreto de 8 de Diciembre último para acogerse al indulto que otor-

gó este Decreto, especialmente para quienes se encuentran en lugares del extranjero en que no existe Consulado de la Nación, como Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Marina,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se amplía en un año el término señalado en el artículo 4.º del Decreto de indulto de 8 de Diciembre de 1931.

Dado en Priego de Córdoba a dos de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Marina, José Giral Pereira.

Gobierno civil de la provincia de Santander

LICENCIAS DE CAZA

Continuación de la relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Agosto de mil novecientos treinta y dos:

Ezequiel López González, de La Costana.
 Francisco Delgado, de Orzales.
 Vicente Hidalgo Ceballos, de Torrelavega.
 José María Ceballos, de Santauder.
 Prudencio Valle Regato, de Revilla.
 Constantino Gutiérrez Varona, de Sotillo de San Vitores.
 Valentín Valle Barros, de Revilla.
 Benigno Guinzo Cuesta, de Santander.
 Antonio Díaz y Díaz, de Campuzano.
 Pío Fernández, de Santander.
 Francisco Toyos Alvarez, de Torrelavega.
 Gregorio Ruiz García, de Santander.
 Florentino Garrido Tejedor, de Sierrapando.
 Carlos Estévez Romero, de Santander.
 Prócoro Machado Sánchez, de Santoña.
 Ricardo Alfredo Toca García, de Suances.
 Otilio Frechilla de la Fuente, de Nueva Montaña.
 Pablo Martín: z Adiego, de Argomilla de Cayón.
 José García Palomera, de Santander.
 Maximiano Ceballos López, de Santander.
 Arsenio Gómez Mazorra, de Santander.
 Aquilino García Arenas, de Vioño.
 Emiliano Puente García, de Pesaguero.

Jesús Salas Bezanilla, de Peñacastillo.
 Marián Unanue Cabilondo, de Monte.
 Fidel Fernández, Martínez, de Viérnoles.
 Julio Bocos Zamanillo, de Espinosa de Bricia.
 Angel Gómez de la Casa, de Villapresente.
 Félix Ruiz García, de Reinosa.
 Carlos Illera Camino, de Santander.
 Luisa Illera Camino, de Santander.
 César Illera Camino, de Santander.
 Antonio Illera Camino, de Santander.
 José Manuel Illera Camino, de Santander.
 Emiliano Ruiz Hoyos, de Villamoñico.
 Isidro Merino Fernández, de Villamoñico.
 Emeterio Merino Fernández, de Villamoñico.
 Martín Teja Gómez, de Los Corrales.
 Simón Veci Pumarejo, de Castro Urdiales.
 Pablo Jiménez Martínez, de Reinosa.
 Nicolás Pérez Rivas, de Campuzano.
 José González Sáinz, de Santander.
 Manuel Rivero Pérez, de Campuzano.
 Ramón Díaz Cueto, de Molledo.
 Celestino Alonso Sanz, de Las Rozas.
 Alberto Oretaga Pérez, de Villar.
 José San Emeterio Badia, de Santander.
 Vicente López García, de Cañeda.
 Pedro Pérez, de Celada.
 Floriano Gutiérrez López, de Reinosa.
 Florencio Merino Sáiz, de Reinosa.
 Saturio Puente Rodríguez, de Bustaner.
 Teófilo Garrachón, de Reinosa.
 Alejandro Díaz Alvarez, de Reinosa.
 Angel Barrio Sáiz, de Reinosa.
 Vicente Suárez Rivero, de Reinosa.
 Aquilino Fernández Seco, de Reinosa.
 Pedro Pulgar Nogal, de Cabezón de la Sal.
 Vicente Arce Gutiérrez, de Santander.
 José Rugama, de Santander.
 Carlos Huidobro Iglesias, de Santander.
 Joaquín Martínez Tejedor, de Santander.
 Manuel Calvo Ibarreta, de Rasines.
 Federico Marcano Fernández, de San Cristóbal.
 Manuel Vega, de Romoso.
 Luis Fernández Cruz, de La Cueva.
 Jesús Martínez Rodríguez, de Reinosa.
 Pedro Casares Cos, de Campoo de Yuso.
 Emilio Gómez, de Reinosa.
 José Peña Peña, de Torrelavega.
 Jesús Garmendia, de Reinosa.
 Tomás Cuadrillera, de Reinosa.
 Angel Ramírez Alonso, de Reinosa.
 Pantaleón Fernández, de Reinosa.
 Julián Garmendia, de Reinosa.
 Angel Ruiz, de Bolmir.
 Antonio Gutiérrez, de Villapaderne.
 Calixto Martín Castaño, de Las Rozas.
 Casimiro Sáiz Alonso, de Las Rozas.
 Emiliano Campo Pando, de Lura.
 Esteban Puente Pérez, de Bolmir.
 Luis Cantero González, de Bedoya.
 Benito Campillo Valle, de Potes.
 Fernando Queveda Villegas, de Cóbreces.
 Ramón Calvo Peña, de Rasines.
 Rafael Maza Seco, de Rasines.
 Claudio Calvo Ibarreta, de Rasines.
 Ernesto Grandera, de Guriezo.
 Roberto Gay Balac, de Polanco.

(Continuará).

Diputación provincial de Santander

Habiendo fallecido en 30 de Agosto último el joven asilado de esta Beneficencia provincial Manuel Santiago Pajares, a cuyo nombre figura la libreta número 13.198 de la Caja de Ahorros de Santander, se hace público para conocimiento de los herederos del finado que se juzguen con derecho a reclamar su participación en aquélla.

Por acuerdo de la Comisión Gestora, el Presidente, Ramón Ruiz Rebollo.

Suministros del mes de Septiembre de 1932

La Comisión Provincial de Santander, en unión del Jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 45 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 1 pesetas 37 céntimos.
- Ración de paja, a 44 céntimos.
- Ración de un litro de aceite, a 2 pesetas 2 céntimos.
- Ración de un ídem de petróleo, a 1 peseta.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 20 céntimos.
- Ración de un ídem de leña, a 6 céntimos.
- Ración de un ídem de carne, a 2 pesetas 81 céntimos.
- Ración de un litro de vino, a 63 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúnte por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 Marzo de 1850.

Santander, 5 de Octubre de 1932.—El presidente accidental, G. Teira. — El secretario accidental, Antonio Arés.— El Jefe de los Servicios de Intendencia de la Sexta División, Ramón Vivallé.

Comandancia de la Guardia civil de Santander

ANUNCIO

Los días 13, 14 y 15 del actual, de 9 a 11 de sus mañanas, se dedicará la fuerza de la Guardia civil a los ejercicios de tiro al blanco en el campo del «Rostrío», próximo al cementerio de Ciriego.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, en evitación de posibles desgracias.

Santander, 6 de Octubre de 1932.—El teniente coronel primer jefe, Mariano Castillo Ruilano.

Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo

D. Juan Muñoz y García-Lomas, presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por D. Gregorio Rivas Pila, D. Juan Gutiérrez Martínez, D. Isaac Pila Sáiz y D. Angel Viadero Castillo ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Escalante formalizando unos expedientes de cuentas municipales de varios años, haciendo cargos indebidamente a los recurrentes de supuestas sumas adeudadas.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial de la Provincia», para conocimiento de los que tengan interés directo en dicho asunto y quieran comparecer en él con la Administración.

Dado en Santander a 27 de Septiembre de 1932.—El presidente, Juan Muñoz y García-Lomas

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Limpias

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del ejercicio actual:

Sesión de 5 de Julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia habida y de su tramitación desde la última sesión:

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes anterior y que se expongan al público.

Aprobar igualmente la distribución de fondos del presente mes.

Aprobar asimismo la cuenta de caudales del segundo trimestre del ejercicio corriente.

Se acuerda abonar a D. Gonzalo López Magdaleno 23 pesetas de pólizas, sellos móviles y de correo suministrados por el mismo.

Autorizar a D. Hipólito Cobo Pascual la reforma de la fachada de la casa número 6 de la calle del Rivero, que solicita en su escrito.

Admitir la renuncia de farmacéutico titular presentada por D. Emilio Temiño Sagredo, y, en su lugar, nombrar a D.^a Josefa Vecino Aienza, con carácter interino, hasta tanto se provea en propiedad.

Sesión de 12 de Julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia habida y de su tramitación desde la última sesión.

Autorizar a la presidencia para que lleve a efecto los trabajos de blanqueo de los locales de las escuelas públicas durante las vacaciones de clases estivales.

Quedar enterada la Corporación del oficio que dirige el director de las escuelas graduadas en el que da las gracias por la cantidad que se le ha satisfecho para premios para los niños.

Conceder la pluma de agua que solicita D. Gregorio Equilior Llaguno en su escrito del día de ayer.

Satisfacer a D. José R. Bilbao Acha 10 pesetas.

Nombrar a D. Hugo Sáinz Díez, comisionado de este Ayuntamiento para que asista el día 2 de Agosto próximo al ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Se acuerda hacer suyo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Liérganes, relativo al empréstito de cuatro millones de pesetas que la Excm. Diputación provincial pretende llevar a efecto con cargo a los Ayuntamientos.

Conceder el servicio de agua que solicita D. Agustín para la casa de la calle de Collado, número 5.

Conceder ocho días de permiso para asuntos propios, al auxiliar de la Secretaría D. Laureano Fernández.

Sesión de 2 de Agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Fomento, la instancia presentada por D. Manuel Maortúa Lombra, relativa a la reforma de la pared que pretende llevar a efecto en la fábrica de grasas y aceites.

Solicitar de la Jefatura de Obras públicas la reforma de la esquina de la casa de D. Hipólito Cobo Pascual, para librar sucesivos accidentes de automóviles.

Sesión de 16 de Agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante las sesiones celebradas en el mes anterior y que se expongan al público.

Aprobar igualmente la distribución de fondos del presente mes.

Se hace presente por la presidencia haber pasado telegramas de protesta a los Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y Gobernador civil de la provincia, por la pretendida sublevación contra el Gobierno constituido, el 10 del actual, y al mismo tiempo felicitándolos por el feliz término dada aquélla, acordándose por la Corporación dar por bien hecho lo actuado y adherirse una vez más al Gobierno constituido.

Se hace igualmente presente a la Corporación por la misma presidencia, haber pasado también telegramas a los Diputados a Cortes por esta provincia Sres. Villarías, Ruiz de Villa, Alonso, Rebollo y Pérez Iglesias por sus buenas gestiones en pro de la pronta subasta de la carretera de Limpias-Liendo, lo que la Corporación da por bien hecho.

Autorizar a D. Manuel Maortúa Lombra, en vista del informe favorable de la Comisión de Fomento, la reforma de la pared de la fábrica de grasas y aceites que tiene solicitado, previa la permuta del terreno a que se hace mención, satisfaciendo el importe de 55 pesetas.

Que en vista de la visita que el día 21 del actual ha de hacer a Laredo el Excmo. Sr. Presidente de la República Española, se acuerda se traslade a aquella población la presidencia, los dos tenientes de Alcalde y los concejales Sres. Martínez y Cano para ofrecerla, en nombre de este Ayuntamiento, los máximos y merecidos respetos de que es digno.

Satisfacer al secretario, D. Domingo Sáinz Gutiérrez, 90 pesetas por el viaje hecho en el día de ayer a la capital para devolver a la oficina de Estadística las listas electorales y otros asuntos oficiales.

Sesión de 30 de Agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia habida y de su tramitación desde la última sesión.

Autorizar a D.^a Josefa Vecino Aienza la apertura de la industria de farmacia que solicita en su escrito de 24 del actual, previo pago de 50 pesetas.

Conceder el servicio de la pluma de agua que solicita D.^a María Peña Fernández.

Se acuerda precintar los contadores de agua que en lo sucesivo se den de baja.

Que por el empleado fontanero sea limpiado el depósito general de las aguas La Fontanilla y las tuberías del abastecimiento de dichas aguas.

Facultar a la presidencia para entrevistarse con don Francisco de Fandis, de Santander, como interesa éste en su carta del día de ayer, con relación a las manifestaciones que mantiene D. Fermín Salanueva Sáez, contratista de las obras de la traída de aguas La Fontanilla, sobre la liquidación hecha con el mismo.

Sesión de 6 de Septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia habida y de su tramitación desde la última sesión.

Se aprueba, después de su lectura, el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del mes anterior, acordándose se expongan al público.

Se aprueba la distribución de fondos del presente mes.

Autorizar a D. Evaristo Martínez Otero la construcción de un balcón en la casa de su propiedad de la calle del Muelle, número 1.

Satisfacer a D. Francisco Díaz Hidalgo y a D. Manuel Alvarado San Emeterio, 154,0,5 y 68 pesetas, respectivamente, por el blaqueo hecho por los mismos en los locales de las escuelas de esta villa.

Solicitar el uso de armas en general para los empleados de la administración de consumos, por serles de necesidad.

Aprobar el expediente instruido sobre las 500 áreas de terreno apropiado ilegalmente por el concejal de este Ayuntamiento D. Fermín Gómez Alvarado, en el sitio El Espinal, remitiéndose al señor administrador de Rentas públicas para la resolución que proceda.

Sesión de 13 de Septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia habida y de su tramitación desde la última sesión.

Se acuerda que por la presidencia se notifique a todos los deudores que se encuentren en descubierto de sus pagos a los fondos municipales para que en su día no puedan alegar ignorancia sobre la ejecución de sus cobros.

Que se cobre a D.^a María Peña Fernández 16 pesetas en vez de 167 pesetas por el consumo de aguas del mes anterior, por haberse probado la rotura de la cisterna, como manifiesta en su escrito de 11 del corriente.

Satisfacer al señor secretario 40 pesetas de dos viajes hechos a la capital por asuntos oficiales.

A D.^a Serafina Fernández Pereda, 29,30 pesetas por la limpieza hecha de los locales de las escuelas.

Facultar a la presidencia para que haga efectivo el cobro en Hacienda de 4.404,44 pesetas resto de la subvención hecha por el Estado de la anualidad de este ejercicio de las obras del abastecimiento de aguas La Fontanilla.

Quedar enterada la Corporación del escrito en recurso de reposición presentado por D. Pedro Rasines Cabada sobre reclamación de pesetas como cuentadante del ejercicio de 1923-24.

Sesión de 20 de Septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación.

Facultar a la Presidencia para que asista a la reunión de Alcaldes de la provincia el día 25 del actual, a las doce de su mañana, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Santander, según convocatoria hecha por el señor Alcalde de Liérganes, con objeto de tratar sobre el empréstito de los cuatro millones de pesetas que la Excmo. Diputación y con cargo a los Ayuntamientos pretende llevar a efecto.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia», expido la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Limpías a 3 de Octubre de 1932.—El secretario, Domingo Sáinz.—V.^o B.^o, el Alcalde, E. Uriarte.

Ayuntamiento de Santillana del Mar

Don José Sánchez Iglesias, secretario del Ayuntamiento de Santillana del Mar,

Certifico: Que los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el tercer trimestre del año actual son los que a continuación se expresan:

Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1932.—No se celebró sesión por no reunirse número suficiente de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 6.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el certificado extractado de los acuerdos adoptados durante el segundo trimestre, que fué aprobado, acordándose su remisión al señor Gobernador para su publicación en el «Boletín Oficial».

Se acuerda quedar enterado de haberse aprobado por la Administración de Rentas públicas de la provincia el recuento general de ganadería, y por la Excmo. Diputación provincial la liquidación de recaudación voluntaria de cédulas personales correspondiente al año de 1931.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el expediente de habilitación o suplemento de crédito dentro del actual presupuesto ordinario de gastos formado en 3 de Marzo por la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobarle en su integridad.

Se acuerda facultar al señor secretario para hacer efectivo en la Excmo. Diputación provincial el premio por formación del padrón de cédulas, según se consigna en el «Boletín Oficial» de 24 de Junio último.

Se acuerda quedar enterada del contenido de la carta remitida por la Alcaldía de Torrelavega trasladando otra de la Alcaldía de Santoña con relación al Instituto provincial de Higiene por la aptitud adoptada por éste con los Ayuntamientos morosos en el pago de sus obligaciones.

Se acuerda se cumpla en sus propios términos la circular publicada por la Diputación provincial con relación a la formación del padrón de cédulas personales del año actual, en virtud de lo dispuesto por el Ministerio de la Gobernación en Orden de 29 de Marzo anterior.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión subsidiaria del día 20 de Julio.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda comisionar al secretario para hacer el ingreso de los mozos en Caja el día 1.^o de Agosto próximo.

Se acuerda quedar enterado de la comunicación remitida por el cabo comandante del puesto de la Guardia civil de esta villa trasladando disposición del Excmo Sr. Director general por la que se dan las gracias a este Ayuntamiento por la instalación del aparato telefónico en la casa cuartel y donación de una bandera nacional.

Se acuerda quedar enterado de haberse concedido prórroga de segunda clase al mozo Jesús Ruiz González, del reemplazo actual.

Se acuerda adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Liérganes en relación con la propuesta de la Comisión Gestora de la Excmo. Diputación provincial por la que se proyecta la emisión de un empréstito de cuatro millones de pesetas con cargo a los Ayuntamientos.

Se acuerda que por la Alcaldía se adopten las medidas convenientes en relación con los hechos que denuncia don Marcos Rumoroso Martínez.

Se acuerda igualmente que por la Comisión de Fomento y la representación de la Sra. Parcent examinen el cauce de la fuente de la Fontanilla para que las aguas discurren por el mismo sin interrupción alguna.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para que, como presi-

dente
ahuci
contr
Se
Ses
suspe
nom
Ayunt
tante,
Ses
acta a
Se
por el
citand
para l
el bar
Se a
por A
depósi
Se a
Sesi
acta de
Se a
cha po
res, asi
ción d
Sesi
sesión.
Se a
formul
el aum
motivo
nament
nuel Fe
Se ap
propiet
dez, toc
por los
Se ac
queo de
Se ac
relacion
Sesió
—Se ac
miento,
moroso
Sesión
anterior.
Se ac
Otero p
previo p
Se ac
Antonio
de la faja
te, proce
le para s
Se acu
cuartel d
radero d
Se acu
homenaje
Repúblic
Sesión
sesión.
Se acu
de cédula
Se apr

dente de la fundación Hospital, entable la acción de desahucio de la casa y horno propiedad de dicha fundación contra el arrendatario Vicente Seco Rodríguez.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión extraordinaria del día 20 de Julio.—Se acuerda suspender la presente sesión y, en su consecuencia, el nombramiento de farmacéutico titular propietario de este Ayuntamiento, hasta aclarar ciertos extremos con el solicitante, D. Marcos Rumoroso.

Sesión subsidiaria del día 27 de Julio.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda quede sobre la mesa la petición formulada por el señor presidente de la Junta vecinal de Viveda solicitando la cooperación económica de este Ayuntamiento para llevar a efecto el arreglo de las fuentes existentes en el barrio de Riaño.

Se acuerda quede sobre la mesa la factura presentada por Adolfo Martínez por arreglo de las llaves de paso del depósito de aguas y de la fuente pública de esta villa.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión subsidiaria del día 3 de Agosto.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda aprobar la incautación de las panaderías hecha por la Alcaldía en cumplimiento de órdenes superiores, así como de las medidas adoptadas para la elaboración del pan.

Sesión subsidiaria del día 10.—Se aprueba el acta de la sesión.

Se acuerda informar favorablemente las reclamaciones formuladas ante la Administración de Rentas públicas por el aumento del líquido imponible que se les asigna con motivo de las declaraciones de rentas presentadas oportunamente a los propietarios D. Angel Pardo Laso, D. Manuel Fernández, D.^a Carmen Gómez y D. Antonio Trueba.

Se aprueban las actas de entrega de las panaderías a sus propietarios D. Lorenzo Fernández y D. Bautista Fernández, toda vez que contra las mismas no se ha formulado por los interesados reclamación alguna.

Se acuerda que por la Alcaldía se lleve a efecto el blanqueo de los edificios escolares de esta villa.

Se acuerda reclamar de las autoridades de los pueblos relaciones de descubiertos por prestaciones.

Sesión subsidiaria extraordinaria del día 10 de Agosto.—Se acuerda nombrar farmacéutico titular de este Ayuntamiento, como único aspirante al cargo, a D. Marcos Rumoroso Martínez.

Sesión subsidiaria del día 17.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda conceder el permiso que solicita Concepción Otero para construir de nueva planta una casa habitación, previo pago del arbitrio correspondiente.

Se acuerda se requiera de pago al vecino de esta villa Antonio Fernández Ansorena para que ingrese el valor de la faja de terreno que se le ha concedido oportunamente, procediéndose, en caso contrario, por los medios legales para su exacción.

Se acuerda proceder al arreglo de la tubería de la casa cuartel de la Guardia civil de esta villa, que vierte en el lavadero de D. Cándido Alegría.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para que organice el homenaje que ha de tributarse al señor Presidente de la República en su visita a esta población.

Sesión subsidiaria del día 24.—Se aprueba el acta de la sesión.

Se acuerda remitir a la Diputación Provincial el padrón de cédulas personales para su aprobación.

Se aprueba el acta de liquidación definitiva practicada

por la Alcaldía a los panaderos, del tiempo que por cuenta de la Corporación se estuvo elaborando pan.

Se acuerda substituir la plancha establecida en el domicilio del señor maestro de Queveda por una cocina económica, dado el estado de deterioro de la primera.

Se acuerda adherirse a los acuerdos que adopte la Unión de Municipios en la Asamblea que ha de celebrarse en Coruña, durante los días 11 al 18 del mes de Septiembre próximo.

Se aprueba la liquidación del presupuesto del año de 1931 y se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva.

Se aprueban las cuentas del ejercicio de 1931, acordándose se expongan al público a los efectos de examen y reclamación.

Se acuerda dar principio a las obras del tendido de red de alcantarillado de las casas de la calle de Cantón.

Se acuerda conceder quince días de permiso a la Alcaldía para asuntos particulares.

Se aprueba definitivamente la factura de Adolfo Martínez, que quedó sobre la mesa, aceptando la rebaja que hace.

Se acuerda un pago.

Sesión del día 31 de Agosto.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda quedar enterada la Corporación del oficio remitido por la Excma. Diputación provincial por el que se concede un voto de gracias a esta Corporación por la eficaz y entusiasta cooperación a la brillantez del recibimiento dispensado al Excmo. Sr. Presidente de la República.

En atención a las razones expuestas por el concejal don Angel Pardo, se acuerda admitirle la dimisión del cargo de concejal, que presenta con carácter irrevocable.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión subsidiaria del día 7 de Septiembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda aprobar la petición formulada por la Sociedad de Arboricultura de Barrera solicitando la subvención de 50 pesetas anual a los fines que indica en su escrito, cuya suma se tendrá en cuenta al formarse el presupuesto para el año próximo.

Se acuerda comisionar a la Alcaldía y al señor secretario para que examinen el expediente especial que se instruye en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia relativo a la fundación «Escuela», instituida por D. Luis Sánchez de Tagle en Santillana.

Se acuerda conceder como plazo para el arreglo de caminos y limpieza de regatos, lo que resta del mes presente.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión subsidiaria del día 14.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda nombrar agente ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Angel Sáiz Diego, vecino de Mogro, a los efectos determinados en el vigente Estatuto de Recaudación.

Verificada la elección de vocal de la Comisión de Hacienda en substitución de D. Angel Pardo, resultó elegido D. Angel Gómez Puente.

Apropuesta de la Comisión de Hacienda se aprueba el proyecto de transferencia de créditos dentro del actual presupuesto ordinario, acordándose que el expediente de su razón se exponga al público por el término reglamentario, a los efectos de examen y reclamación.

Se acuerda que por el portero del Ayuntamiento se vigile a los vecinos que por costumbre tienen infringir las ordenanzas municipales vertiendo basuras a la calle, a quien se le gratificará con el 50 por 100 de las multas que se impongan con tal motivo.

Se acuerda varios pagos.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda quedar enterado de haberse aprobado por la Diputación el padrón de cédulas personales del corriente año.

Se acuerda informar favorablemente las liquidaciones provisionales por roturaciones correspondientes a Manuel Fernández.

Se aprueban las medidas de higiene adoptadas por la Alcaldía con motivo de la denuncia formulada por la Guardia civil por hallazgo de pescado en malas condiciones en la carretera nacional de Comillas.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Fomento la instancia suscripta por Saturnina Rivero solicitando permiso para cerrar una faja de terreno en Revolgo, que dice ser de su propiedad.

Se acuerda desestimar la petición formulada por la Junta vecinal de Viveda por la que interesa la cooperación económica de este Ayuntamiento para la adquisición de guijo para el camino vecinal de Viveda al límite de Camplengo, en atención a que por esta Corporación se ha cooperado para la construcción del mismo.

Se acuerda quedar enterada del informe emitido por la Comisión designada para el examen del expediente especial que se instruye por la Junta provincial de Beneficencia, del que resulta que dicho expediente especial es expediente de tramutación en favor de la escuela de niños de esta villa; así como de los valores que posee la fundación.

Se acuerda desestimar la instancia formulada por Fernando Seco Pérez solicitando una faja de terreno en el sitio de Castio, término de Vispieres.

Se aprueba el presupuesto ordinario formado para el año de 1933 y que se exponga al público a los efectos reglamentarios, remitiendo copia certificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos oportunos.

Se acuerda quede sobre la mesa la nota de gastos presentada por Antonio García por gastos efectuados con motivo de levantar los arcos en el día que visitó esta población el señor Presidente de la República.

Sesión subsidiaria del día 28.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se autoriza a la electra «El Pavón» para colocar dos postes en la calle de Hornos, de esta villa, a petición de Luis Bárcena, siempre que no interrumpan el tránsito, ocupen regatos, cauces, etc.

Se acuerda quede sobre la mesa el oficio de la Administración de Rentas por el que se interesa el cumplimiento de la instrucción aprobada por R. D. de 17 de Octubre de 1925, en relación con los aprovechamientos forestales.

Se acuerda quedar enterado del contenido de la circular recibida de la Alcaldía de Lierganes, así como de la reunión de Alcaldes celebrada en Santander en 25 del actual, acordándose adherirse en un todo a la aptitud adoptada por aquella Corporación.

Se acuerda quede sobre la mesa el presupuesto de reparación del lavadero y bebedero del pueblo de Mijares y que se cite a la Junta de comparecencia ante este Ayuntamiento para el día 5 de Octubre próximo.

Se acuerda conceder al barrio de Camplengo para el arreglo de la fuente y lavadero los materiales que se estimen necesarios, así como la tubería precisa para la conducción de las aguas.

Se acuerdan varios pagos.

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente, visada por el señor Alcalde, en Santillana del Mar a tres de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—Eloy Gómez Puente.—Sánchez Iglesias.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Ruiloba

El día 29 del corriente mes, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación, la subasta de ciento sesenta robles, aforados en trescientos metros cúbicos de madera, y trescientos estéreos de leña, del monte de Corona, de este Municipio, bajo el tipo de seis mil trescientas pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones facultativas inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia», número ciento cinco, correspondiente al día treinta y uno de Agosto último, y al de económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Las licitaciones serán por pliegos cerrados, con sujeción al modelo que a continuación se inserta, debidamente reintegrados con póliza de 4,50 pesetas, acompañando la cédula personal del proponente y resguardo de haber constituido el depósito provisional del cinco por ciento del tipo de licitación. La fianza definitiva que deberá constituir el adjudicatario será del diez por ciento del importe de la subasta.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con cédula personal que acompaña, ofrecé al Ayuntamiento de Ruiloba la cantidad de... (en letra) pesetas por la subasta de... árboles del monte de Corona, de este Municipio, obligándose a cumplir todas las condiciones que sirven de base a esta subasta.

(Fecha y firma del proponente).

Ruiloba a 7 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Manuel Ruiz.

Ayuntamiento de Cabuérniga

Desiertas, por falta de licitadores, las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial» de 9 de Septiembre último, número 109, de dos lotes de robles, tasados en cuatro mil quinientas pesetas cada uno, este Ayuntamiento, en sesión de 2 del actual, acordó rebajar el veinte por ciento de expresada tasación, anunciando nuevas subastas, que se celebrarán el veinte del actual, con el mismo pliego de condiciones, horas para celebrarlas y modelo de proposición.

Quedando reducido a tres mil seiscientas pesetas el tipo de subasta de cada lote.

Cabuérniga, 8 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Máximo Fernández.

Ayuntamiento de Pesaguero

El día 27 del actual, de nueve a doce, con intervalos de media hora cada una, y por el orden que se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los productos forestales siguientes:

Quince estéreos de leña de encina, tasados en 45 pesetas; 20 robles, en 150; 50 hayas, en 60; 100 hayas, en 150; 30 encina, en 50, y 40 hayas, en 60, procedentes de los montes números 105, 108, 110, 112, 113 y 113, respectivamente.

Tanto el modelo de proposición como las demás condiciones, servirán las publicadas para la primera subasta

de estos mismos productos, en el «Boletín Oficial» de 23 de Septiembre último, y presididas por las mismas personas.

Si alguna de ellas quedase desierta, se volverá a subastar a los diez días, sin más anuncio y en idénticas condiciones, excepción hecha de la primera, que lo sería en 22,50 pesetas.

Pesaguero, 7 de Octubre de 1932.—El Alcalde, en funciones, Luis Pérez Salceda.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Feliciano Hermosa Fernández, de veintidós años de edad, y de ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste, de esta ciudad, dentro de tercero día al de la publicación del presente, a las diez, para satisfacer el importe de su responsabilidad en juicio de falta seguido contra el mismo por lesiones por atropello de automóvil a Galo Villegas Peña, y se le previene que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander, 5 de Octubre de 1932.—El secretario, José Abréu.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Victoriano Ortiz y Gómez Coronado, juez de instrucción de Castro Urdiales y su partido, en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Santander, dimanante de causa seguida en este Juzgado, contra Rafael Prado Sedano, por el delito de injurias, se cita a Bernardo Zorrilla, labrador, de Castro Urdiales, a fin de que comparezca a declarar, como testigo, a las sesiones del juicio oral que tendrá lugar en dicha Audiencia provincial el día 25 del actual, a las diez y media de su mañana, bajo apercibimiento que, de no verificarlo sin alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y con el fin de que tenga lugar la citación acordada, expido y firmo la presente en Castro Urdiales a 8 de Octubre de 1932.—El secretario judicial, Juan Jiménez.

Según lo acordado por este Juzgado en el sumario que se instruye sobre robo de décimos de lotería a Fermín Hernández García, vecino de La Cavada (Riotuerto), correspondientes al sorteo del día doce de Septiembre pasado, se cita al que se dice los vendió al denunciado Gerardo Gutiérrez González, estando premiados, que éste dice se llama Manuel Pérez, vecino de Santander, ignorando las señas de su domicilio, que tiene sobre cincuenta años de edad y al que conocía anteriormente, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de declarar, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, si no lo verifica. 1987

Santoña a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—El juez de instrucción accidental, Juan Ortega.

El autor o autores del hurto de un carretillo, propiedad de D. Antonio Raposo, comparecerán ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste dentro de tercero día al de la publicación del presente, a las diez, para que presten declaración en las diligencias que al efecto se tramitan, y se les previene que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que hayan lugar.

Santander, 8 de Octubre de 1932.—El secretario, José Abréu.

Eusebio San Andrés Ballesteros, natural de Guadalajara, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Basilio y de Eusebia, domiciliado últimamente en Santander, procesado por tentativa de hurto y uso de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Santander o en la cárcel provincial a constituirse en prisión. 1988

El señor juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en causa número 71-1932, por lesiones a Rosario Cubas Torre, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para que dentro del término de tercero día, a las diez, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Martillo, número 14, primero, a declarar, bajo apercibimiento que, de no comparecer la testigo sin justa causa que se lo impida, incurrirá en multa de cinco a cincuenta pesetas.

Y para llevar a efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula, que firmo en Santander a siete de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—El secretario P. H., Eusebio Ganza.

Personas que han de citarse: Lucía Herrero, San Román, barrio de la Torre. 1989

Adriano Turusetá García, de veintiocho años de edad, soltero, mecánico y de ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste, de esta ciudad, dentro de tercero día al de la publicación del presente, a las diez, para cumplir el arresto de tres días y satisfacer el importe de su responsabilidad pecuniaria en juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto de botellas de sidra de los vagones del Ferrocarril del Norte, previniéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander, 8 de Octubre de 1932.—El secretario, José Abréu.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santander

Formalizados los registros-matrículas de los arbitrios, derecho-tasa, sobre «Especial aprovechamiento de aceras y andenes», el de «Motores, ascensores, transformadores, antenas, etc.», y el de «Muestras, letreros, toldos y anuncios», para el presente año, quedan expuestos al público en el Negociado de Rentas y exacciones de este excelentísimo Ayuntamiento, por un plazo de quince días, durante los cuales pueden los interesados formular las reclamaciones que estimen pertinentes sobre inclusión, exclusión y señalamiento de cuotas.

Transcurrido que sea dicho plazo, los incluidos quedan obligados al pago de la cuota, y los que, debiendo figurar incluidos, no lo hayan sido, serán multados.

Santander, 5 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Eleofredo García y García.

Habiéndose procedido por doña Rosa Samaniego a la instalación de tres motores de un octavo HP., sin el correspondiente permiso, para accionar máquinas en su industria de abrigos y peletería, sita en la calle de San Francisco, número 5, bajo, se pone en conocimiento del público, a los efectos consiguientes.

Santander, 10 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Eleofredo García.

Habiéndose procedido por D. Manuel Láinz a la instalación de un motor de dos y medio HP., y otro de medio HP., sin la debida autorización, para accionar las máquinas en una fábrica para la construcción de cuchillas de afeitar, sita en la calle de Tetuán, 25, se pone en conocimiento del público, a los efectos oportunos.

Santander, 10 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Eleofredo García.

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por D. Antonio González Ruiz, en la que solicita el correspondiente permiso para instalar dos motores de 1/6 HP., para accionar máquinas para la limpieza de calzado, en un taller propiedad del mismo, sito en su comercio de la calle de Becedo, 3, bajo, se pone en conocimiento del público, a los efectos oportunos.

Santander, 10 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Eleofredo García.

Ayuntamiento de Santa María de Cayón

Aprobado por la Excm. Diputación provincial el padrón de cédulas personales, rectificado, que, con su apéndice, ha de regir en el corriente ejercicio de 1932, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de reclamación.

Santa María de Cayón, 6 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Manuel Sáinz Saro.

Ayuntamiento de Argoños

Durante los primeros quince días del próximo mes de Octubre y en la Secretaría del Ayuntamiento estará expuesto al público, a los efectos de examen y reclamaciones, el padrón de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1933.

Argoños, 30 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, José Alonso.

Ayuntamiento de Limpias

Acordado la propuesta por la Comisión de Hacienda la habilitación-suplemento de crédito para atender y formalizar el pago de 8.443,28 pesetas por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días hábiles, el expediente formado a tal objeto, a fin de que puedan formularse las reclamaciones que contra el mismo se estimen, a los efectos prevenidos por el artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal.

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones del presupuesto municipal ordinario para 1933, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por el plazo de ocho días, durante los cuales y ocho más se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Limpias a 6 de Octubre de 1932.—El Alcalde, E. Uriarte.

Ayuntamiento de Reocín

Confeccionado el padrón de la patente nacional de circulación de automóviles y la matrícula industrial y de comercio para el ejercicio de 1933, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Reocín, 1.º de Octubre de 1932.—El Alcalde, Andrés Mira.

Ayuntamiento de Riotuerto

Confeccionado el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1933, queda expuesto al público, con todos los documentos a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal y con el fin de que puedan producirse reclamaciones en la forma prevenida en el artículo 301 de citado Cuerpo legal.

Riotuerto, 3 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Manuel Díez.

Los padrones de vehículos de tracción mecánica sujetos a patente nacional en el año de 1933, se hallan expuestos al público, por término de quince días, contados del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», a los efectos de reclamación.

Riotuerto, 3 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Manuel Díez.

Ayuntamiento de Valderredible

Formado el proyecto de presupuesto para el año de 1933, se halla expuesto en Secretaría, durante ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho más podrán formularse las reclamaciones pertinentes.

Valderredible, 6 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Gabriel Pino López.

Ayuntamiento de Santoña

Por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 5 de Octubre, y de conformidad con la propuesta de la Intervención de fondos y Comisión de Hacienda, acordó y aprobó en principio las siguientes transferencias de crédito del presupuesto ordinario de gastos del corriente ejercicio y del exceso sin aplicación determinada del ejercicio anterior:

Del sobrante del ejercicio liquidado de 1931 y sin aplicación determinada: al capítulo 11.º, artículo 3.º, partida 1.ª: 6.000; del 1.º, 4.º, 2.ª, al 11.º, 3.º, 1.ª: 1.000; del 1.º, 2.º, 1.ª, al 11.º, 3.º, 5.ª: 3.000; del 1.º, 3.º, 2.ª, al 11.º, 3.º, 5.ª: 5.000; del 1.º, 5.º, 1.ª, al 11.º, 3.º, 5.ª: 1.000; del 1.º, 3.º, 2.ª, al 13.º, 3.º, 2.ª: 6.000; del 1.º, 7.º, 4.ª, al 18.º, 1.º, 1.ª: 4.000; total, 35.000 pesetas.

Y con el fin de que por los vecinos de este término puedan hacerse las reclamaciones que se estimen, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, se hace saber con el fin de que dentro de los quince días siguientes a la fijación de este anuncio puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santoña, 6 de Octubre de 1932.—El Alcalde, D. S. cifrián.

ANUNCIOS PARTICULARES

Por acuerdo del Consejo de familia de los menores Manuela y Eugenio García Hernández, vecinos de Herrera (Camargo), el día 15 del corriente, a las cinco de la tarde, se venderán en pública subasta, en la Notaría de Astillero, una novena parte que a cada uno de dichos menores pertenece en dos fincas radicantes en Herrera, Ayuntamiento de Camargo y sitio del Campo: una de treinta y un carros y medio, y otra de ocho y medio.

Precio y condiciones, en dicha Notaría.

2.º
PH
Ayuntam
Particula
Número
Se sus
La corre
del
E
DISP
Excmo.
concreta
paldeo» c
rial de
Este M
Subsecret
er que e
dicho pro
durante lo
Los señ
marán el
por pesca
se fija.
Madrid,
Gobier
Conclusión
pedida
Agosto
Narciso
Joaquín
José Mar
Luis Col
Antonio
Bernard
José Rui
Mariano
Luis Jorr
Severo Il
Jesús Ru
Teodoro
Victorian
Celestini
Florentin